



Resumen de los seminarios-taller de IRENA, 30 de junio – 1 de julio de 2008

Por invitación del Gobierno alemán, unos 100 representantes procedentes de más de 40 países se reunieron en Berlín con motivo de un seminario-taller dedicado a preparar el programa inicial de trabajo así como los estatutos y mecanismos de financiación de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA).

Este seminario-taller es un gran paso adelante en la creación de la IRENA y conduce a la fase de los preparativos finales. Los participantes coincidieron en el objetivo de que la IRENA debe constituirse cuanto antes y convertirse en la principal agencia internacional en materia de energías renovables, de acuerdo con la importancia que se le ha otorgado a la creación de la IRENA durante la conferencia preparatoria celebrada en Abril del año en curso.

En el taller I se debatió el programa inicial de trabajo y los Artículos II a V de los Estatutos, relacionados con el objeto, las definiciones y las actividades. El taller II se dedicó a los Estatutos y a los mecanismos financieros de la IRENA y se acordó en él las principales estructuras organizativas de la Agencia.

Se acordó la constitución de tres órganos principales (Asamblea, Consejo y Secretaría) y una serie de órganos secundarios, aunque falta por definir más claramente el papel de cada órgano principal y secundario. En general, los participantes coincidieron en que la Agencia debe acoger a todos los candidatos que quieran ser miembros y en que los procedimientos para nuevos miembros y observadores deben permitir una rápida adhesión. Queda pendiente debatir sobre la adhesión de organizaciones internacionales y aclarar si las entidades privadas y los Estados podrán actuar como observadores.

Como orientación para la acción inicial se identificaron nueve actividades principales, cuyos detalles se seguirán revisando en un proceso dinámico al que los representantes de los diferentes países aportarán observaciones y contribuciones. Entre las actividades iniciales más importantes están el desarrollo de las propias competencias específicas de la Agencia y prestar servicios de asesoría política. Hubo consenso acerca de que la IRENA no será una agencia de financiación sino que más bien facilitará información sobre cómo sus miembros podrán recibir apoyo financiero. Se prestó especial atención al sector privado dado que se puso el acento sobre las políticas integrativas y enfoques prácticos.

En la primera fase se dará prioridad a hacer un balance de los conocimientos existentes y de actividades relevantes, así como a asegurar la coordinación con otras instituciones. En este contexto, la cooperación y la comunicación de la IRENA con las organizaciones y redes pertinentes fueron un aspecto importante del debate. Estas entidades desempeñan un papel importante y ofrecen un amplio abanico de oportunidades para la Agencia. La IRENA complementará las actividades de las diferentes empresas, organizaciones no gubernamentales y otras entidades que se mueven en este campo. Así, las comunicaciones

y consultas con estas organizaciones se intensificarán en los próximos meses (verano-otoño de 2008). Además, se desarrolló un amplio debate sobre el asunto de los estándares. Seguirá siendo un aspecto importante para la Agencia tomar en consideración las posibles consecuencias que podrían tener para los diversos países las recomendaciones que haga en relación a los estándares.

Con respecto a los Estatutos, se estableció un consenso general sobre sus contenidos principales. Aún está pendiente preparar la redacción exacta teniendo en cuenta las observaciones y propuestas recibidas durante los debates en el seminario-taller así como las observaciones que en el futuro se hagan por escrito.

El debate sobre asuntos financieros se centró en la cuestión de si las aportaciones deberán ser voluntarias u obligatorias. Todos los participantes coincidieron en que para asegurar el funcionamiento efectivo de la Agencia se necesita un presupuesto regular. También hubo consenso en que las aportaciones voluntarias desempeñarán un papel importante para satisfacer los requisitos presupuestarios de la IRENA. En relación a la regularidad del presupuesto, la escala de evaluación de Naciones Unidas recibió un apoyo generalizado. Los países participantes acordaron que se tomarán en cuenta los diferentes niveles de desarrollo. También acordaron que las decisiones presupuestarias se tomarán en función de las actividades previstas y las necesidades financieras asociadas a las mismas.

En lo tocante a la fase provisional (entre la conferencia de firma del tratado y su entrada en vigor), se debatieron dos opciones relativas a posibles estructuras provisionales: una Asamblea Provisional (basada en el artículo 25 de la Convención de Viena) y una Comisión Preparatoria. Está claro que la IRENA debe empezar a funcionar lo antes posible y que es deseable que la estructura provisional sea de duración corta. No obstante, es necesario seguir aclarando y considerando la bases legales internacionales y nacionales sobre las que la IRENA pueda iniciar sus actividades con efecto mientras entra en vigor el tratado constitutivo. Se les pidió a los países participantes que examinaran sus normas legales nacionales y que comunicaran sus resultados y sugerencias a Alemania. Además, hubo un claro consenso en el sentido de que es necesario contar con mecanismos particulares para el presupuesto inicial que aseguren el comienzo de las actividades desde el primer momento.

Una serie de países expresó su interés en convertirse en sede de la Agencia. Se establecerá un sistema equitativo y transparente para seleccionar la sede, utilizando criterios que se definirán conjuntamente. Lo mismo se hará para el procedimiento de selección del Director Ejecutivo de la Agencia.

Todos los documentos relevantes relacionados con los talleres preparatorios pueden consultarse en www.irena.org.

Se ha definido el siguiente calendario para los próximos pasos hacia la creación de la IRENA:

- **Para el 10 de agosto:** Alemania enviará los documentos revisados (estatutos y programa de trabajo) a los Gobiernos participantes.
- **Para el 12 de septiembre:** Los Gobiernos participantes enviarán por escrito sus observaciones sobre los documentos revisados.
- **Para el 26 de septiembre:** El equipo de coordinación incorporará las observaciones y devolverá la versión consolidada a los Gobiernos participantes.

- **Finales de octubre:** La conferencia preparatoria final para ultimar los estatutos tendrá lugar en uno de los países socios (posiblemente España o Dinamarca); los detalles sobre fecha y lugar se comunicarán con la debida antelación.
- **Principios de noviembre:** Se enviarán los estatutos finalizados/consolidados a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas invitándoles a participar en la Conferencia Fundacional y Firma del Tratado.
- **Finales de enero- principios de marzo de 2009:** Conferencia Fundacional y Firma del Tratado.

Por favor, téngase en cuenta que debido a la apretada agenda, habrán de respetarse los plazos de entrega.